



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Diciembre de 1977.-

644-77

Expte. N° 40.163/77

VISTO:

Que con nota de fecha 15 de Noviembre pasado el Sr. Leonardo Castelli ha-
ce saber que por razones de enfermedad de un familiar deberá viajar a la ciu-
dad de Buenos Aires; teniendo en cuenta la conformidad de la Dirección General
de Obras y Servicios y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

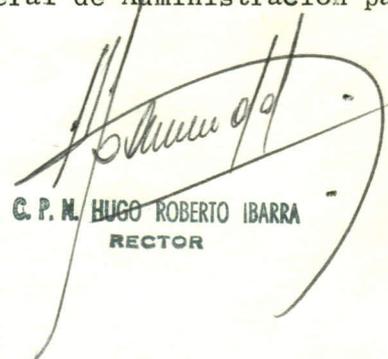
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al señor Leonardo CASTELLI, Dibujante del Plan de Traba-
jos Públicos, nivel E - VI, personal temporario, licencia sin goce de haberes
por atención de familiar enfermo, a partir del 15 de Noviembre y hasta el 31
de Diciembre del corriente año, con cargo a los artículos 6° y 7° - Inc. d),
del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR